

CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE /2023

A la fecha el apoderado designado a la demandante no ha hecho manifestación sobre la aceptación del cargo.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 170014003003-2023-00781-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la Dra. CLAUDIA MARCELA ARANGO HENAO apoderado de oficio designado para que informe dentro del término de tres días siguientes al recibido de la presente, la aceptación del cargo y, m se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. So pena de compulsar copias a la Comisión Secciona del Disciplina Judicial.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 184 del 29/11/2023

SANDRA MILENA GUIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e537ad1abac6c681bcaa8581470371b992d4743a32b87c31158cae77d465d70e**

Documento generado en 28/11/2023 02:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>